



SECRETARÍA DE
**CONTRALORÍA
GENERAL**

GOBIERNO
DE **SONORA**

Programa Sectorial

Secretaría de la
Contraloría
General

**2022
2027**





SECRETARÍA DE **CONTRALORÍA** **GENERAL**

GOBIERNO
DE **SONORA**

Presentación

Durante décadas Sonora ha estado estancado en un régimen de cultura democrática híbrida, que muestra elementos de concentración de poder hacia una sola esfera de la sociedad.

La realidad estatal demanda la regeneración de políticas públicas que permitan combatir a fondo la corrupción en la administración pública, fortaleciendo las instituciones gubernamentales y sentando los mecanismos y procedimientos para fomentar la participación ciudadana. Es necesario trabajar arduamente para garantizar que las decisiones sean tomadas considerando el bienestar público.

Por lo anterior, nuestro objetivo es gobernar obedeciendo, a través de la regeneración de acciones de gobierno, programas, proyectos, decretos, iniciativas, encuentros y actividades que garanticen el cumplimiento de los principios de la Cuarta Transformación: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo; que buscan favorecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Lo primordial para combatir la corrupción, será establecer compromisos con la integridad. Por lo que emplearemos mecanismos para garantizar el derecho a saber; derecho indispensable para que las y los sonorenses cuenten con información asequible para su procesamiento y libre uso que redunde en una mejor toma de decisiones unánime y avalada por la participación ciudadana y el adecuado ejercicio de rendición de cuentas.

Por ello, nos enfocaremos en fortalecer las instituciones del Poder Ejecutivo Estatal, con la implementación de políticas de control y el desarrollo organizacional que se requiere para atender la exigencia de la sociedad a los servicios públicos digitales, transparentes y eficaces, con el objetivo de prestar servicios dignos a la altura de las y los sonorenses.

Por tanto, trabajaremos arduamente para reforzar los organismos de supervisión y participación ciudadana, que permitan garantizar procesos de contrataciones abiertas y transparentes. Todas estas acciones son trascendentales para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Reconstruiremos la relación con las y los sonorenses, fomentando la confianza y participación. Aquel ejercicio de tomar decisiones a la sombra de la ciudadanía, *¡Quedó atrás!*

Abriremos la participación ciudadana, en el ejercicio de la fiscalización, garantizando su derecho a saber.

Impulsaremos una óptima gestión de la información pública con el objetivo de lograr una política estatal de datos abiertos, desarrollaremos plataformas de transparencia que trascienden de la mera visión o cumplimiento normativo y proporcione información específica, focalizada y accesible que le sirva a la sociedad. Además, una Política de Integridad con el objetivo de combatir la corrupción y la impunidad, la arbitrariedad y el abuso de poder, promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, involucrando a la sociedad y al sector privado.

En consecuencia de lo anterior, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se presenta el Programa Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora 2022-2027, documento en el cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

De manera adicional, en el presente documento se establece la ruta de acciones de trabajo a realizar para iniciar y garantizar la transformación de Sonora, buscando dar respuesta a las demandas de la sociedad. El cumplimiento oportuno de cada una de las líneas de acción descritas en el presente documento, representa una coyuntura invaluable para servir con convicción y compromiso a las y los sonorenses.

Por lo anterior, nuestro compromiso será trabajar coordinadamente con otras dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, e inclusive con otros niveles de gobierno para lograr cumplir con los objetivos plasmados en el programa.

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza

Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Presentación

Introducción

Marco Normativo

Capítulo I. Análisis Situacional

Capítulo II. Alineación Estratégica: Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

Capítulo III. Operación de la Estrategia

Capítulo IV. Indicadores

Capítulo V. Proyectos Estratégicos: Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

Capítulo VI. Proyectos Estratégicos: Instrumentación y Evaluación y Seguimiento de Programas

Glosario

Misión y Visión

Misión:

Fomentar la ética e integridad en el actuar de las personas servidoras públicas, con el objetivo de impulsar un comportamiento honesto, transparente y apegado a la legalidad, contribuyendo a una efectiva rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Visión:

Actuar bajo los principios y valores democráticos para impulsar una gestión pública transparente, eficaz, e innovadora que promueva una relación de confianza y certeza entre la sociedad y las personas servidoras públicas, con interacciones libres de corrupción.

Introducción

“Sonora se ubica en la séptima posición con la tasa de prevalencia más alta por corrupción en México, paso de tener 12 mil 562 víctimas en 2019, a 16 mil 890 en el año 2021”

ENCIG-INEGI-2022.

Sonora es un estado que se caracteriza por el tesón de miles de mujeres y hombres criados bajo la cultura del esfuerzo y la dedicación. Por tanto, la prioridad será cimentar un cambio profundo y verdadero; ejercer un gobierno a ras de suelo. Buscando siempre, el acceso universal a los servicios gubernamentales, libres de corrupción e impunidad. Así como, impulsar la transformación de las instituciones gubernamentales y reactivar mecanismos suficientes que garanticen la transformación y reactivación social de la entidad, con el objetivo de recuperar su grandeza.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es una guía fiel del quehacer de la administración que encabeza el C. Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, el cual se debe atender mediante acciones puntuales que reflejan la esencia del sentir de las y los sonorenses. Fue elaborado con el apoyo técnico del Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, con el fin de incorporar los principios para el Desarrollo Sostenible en los procesos de planeación, diseño y evaluación de políticas públicas en Sonora. En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo (PED), establece las bases para la adopción de un sistema de Planeación Democrática con la visión y enfoque en la Agenda 2030.



El presente programa sectorial, es el documento rector que guiará las acciones de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora en alineación a lo dispuesto en el PED 2021-2027. Cabe mencionar, que no solamente se basó en los requisitos normativos que dictan su elaboración, sino también en la vocación democrática que caracteriza a la Cuarta Transformación.

Trabajaremos arduamente en promover la integridad hacia el interior de las instituciones públicas, atendiendo el objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, mismo que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas y todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Atendiendo a la meta de disminuir notablemente la proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y han pagado soborno, es decir, la tasa de víctimas de corrupción en trámites y servicios.

Derivado de lo anterior y con el objetivo particular de asumir el cumplimiento de los objetivos y estrategias que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo, se elaboró nuestro Programa Sectorial, mismo, que busca garantizar la implementación de estrategias, líneas de acción, programas y mecanismos que garanticen que el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 no sea letra muerta, estableciendo mecanismos de medición del desempeño puntual al cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos con la sociedad.

Con el objetivo de que el Programa Sectorial 2021-2027 no sea únicamente un elemento de cumplimiento normativo, se ha buscado el consenso de cada una de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, tomando como base, los principales ejes rectores que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora orientada a cumplir los siguientes objetivos:

- Transparencia.
- Combate a la Corrupción.
- Control Interno y Desarrollo Administrativo.
- Participación Ciudadana.
- Ética e Integridad.
- Contrataciones y Licitaciones Públicas.
- Desarrollo Tecnológico.
- Auditoría.

Alineado a cumplir con los compromisos que se establecen en el Primer Eje de Trabajo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027: *Un gobierno para todos y todas*, Eje que representa la esencia de este gobierno, siendo la honestidad y la integridad su principal aspecto, alineándose así a los principios de la Cuarta Transformación; de la misma manera, se compromete frente a la población del Estado con el firme compromiso de implementar las estrategias para enfrentar los cambios.

La visión de este tema es que el Gobierno se regirá por los valores democráticos, con el fin de lograr una nueva relación en la que las y los sonorenses manden y el gobierno obedezca.

La misión es construir un gobierno basado en una nueva relación de confianza y participación ciudadana. Por ello, se han articulado los principios de la 4T en tres principales características temáticas de este objetivo:

- Gobierno Transparente (No mentir).
- Gobierno Eficiente (No robar).
- Gobierno Democrático (No Traicionar).

Lo anterior, con el objetivo de habilitar la relación de confianza y certidumbre en la provisión de servicios de calidad, con trámites e interacciones libres de corrupción entre la población y los servidores públicos.

El Programa Sectorial, es un instrumento de planeación dinámico que permite ser evaluado y es diseñado para cumplir con los compromisos establecidos en el PED 2021- 2027, en él se detallan las líneas de acción, programas y estrategias en materia de política interna, vinculación institucional, fortalecimiento municipal, atención gubernamental y servicios de gobierno que habrá de desarrollar el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Contraloría General. Es una herramienta que integra el desarrollo de estrategias, líneas de acción y actividades que se desarrollarán durante los próximos seis años por las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General.

Los apartados que integran el siguiente Programa, son:

Análisis Situacional

En este capítulo se identifica y describe de manera general y analítica, los principales problemas y potencialidades en materia de transparencia, combate a la corrupción, control y desarrollo administrativo, participación ciudadana, ética e integridad, contrataciones, licitaciones y fiscalización. Presenta un diagnóstico de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas más relevantes que permiten identificar la causa raíz del problema, para definir soluciones pertinentes y se especifican los análisis históricos de la situación que guarda actualmente cada uno de los conceptos. Se incluye en el mismo análisis una matriz de escenarios y/o perspectivas a 2027.

Alineación Estratégica: Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

Se identifican y alinean los objetivos de este Programa Sectorial con los Objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Operación de la Estrategia

En el apartado, se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa a través de los cuales, se va a lograr dar cumplimiento a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, conforme a los escenarios factibles y deseados.

Indicadores

En este apartado se definen los indicadores con las metas que se esperan lograr para dar cumplimiento a los objetivos planteados, los cuales aportan las variables a considerar, para evaluar el impacto que se obtiene de la ejecución de las acciones que dan cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción a realizar. Se analiza la situación actual, los registros históricos y su relevancia, en función de los impactos directos e indirectos, así como definir la meta a alcanzar al final del periodo de gobierno de la actual Administración Estatal.

Proyectos Estratégicos: Instrumentación y Evaluación y Seguimiento de Programas

Se mencionan y definen los proyectos estratégicos, sus instrumentos de evaluación y seguimiento de los programas.

Es de esta manera como se integra el presente documento, en cumplimiento a los ordenamientos de la Ley de Planeación del Estado de Sonora que establecen las condiciones para propiciar la integridad institucional del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Marco Normativo

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Fiscalización y rendición de cuentas de la Federación
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- Reglamento de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado
 - Ley de Planeación del Estado de Sonora
 - Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
 - Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
 - Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
 - Ley de Archivos para el Estado de Sonora.
-
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora
 - Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora.
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora
- Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal
- Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Estado.
- Decreto que establece las bases para la transparencia de los actos de licitación y adjudicación de contratos y pedidos en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General
- Acuerdo que expide las normas generales que establecen el marco de actuación de los órganos de control y desarrollo administrativo, adscritos a las entidades de la administración pública estatal.
- Acuerdo por el que se determina que las dependencias y entidades de la APE contraten por lo menos del 30% de las adquisiciones los arrendamientos o la prestación de servicios con los MyPyMEs Sonorenses.
- Lineamientos para la Operación del Sistema para la Entrega Recepción de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

- Lineamientos de Operación de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social en las obras públicas y programas sociales estatales.

- Manual Administrativo del Marco Integrado del Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.
- Manual sobre el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Manual de Políticas y Estándares de Seguridad Informativa
- Manuales de Organización.
- Manuales de Procedimientos.
- Marco de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.
- Normas Generales de Auditoría
- Bases Generales para la realización de auditorías.
- Código de Ética
- Código de Conducta
- Guía de Investigación de Faltas Administrativas para los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Estatal.
- Guía para la Elaboración de Reglamentos Interiores de la Administración Pública.
- Guía para la Elaboración de Manuales de Organización.
- Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos
- Guía para la recepción y atención de denuncias en los Comités de Integridad, prácticas éticas y buen gobierno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Guía para elaboración y actualización de Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Guía para identificar y prevenir la actuación bajo conflicto de interés en el ejercicio de la función pública en la Administración Pública Estatal.

Capítulo I. Análisis Situacional

La corrupción es un mal que durante décadas ha afectado a la sociedad sonorense. La falta de acceso a los servicios básicos y su divisibilidad de las instituciones del Gobierno del Estado de Sonora, han dado como resultado que los gobiernos extiendan su participación hacía unos cuantos y no hacia quien más lo necesita.

El Proyecto de Justicia Mundial, WJP, por sus siglas en inglés, (The World Justice Project); ha producido la herramienta más completa para medir la situación del Estado de Derecho en el mundo. Con encuestas en más de 120 países, el Índice de Estado de Derecho del WJP (WJP Rule of Law Index, en inglés), captura las experiencias y perspectivas de la población general y especialistas sobre las diferentes dimensiones del Estado de Derecho, y presenta un panorama completo de las tendencias, fortalezas y debilidades institucionales sobre este tema alrededor del mundo. Utiliza una escala de 0 a 1, donde 1 significa mayor adhesión al Estado de Derecho.

El Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 del World Justice Project (WJP) es la tercera entrega de la medición más completa de la situación de las 32 entidades federativas en materia de Estado de Derecho. El análisis de resultados destacados y tendencias revela el estancamiento que ha tenido Sonora, en temas como rendición de cuentas, leyes, procesos justos y mecanismos accesibles e imparciales para la aplicación de una justicia oportuna, competente, ética, independiente y neutral.

El Índice, refleja las perspectivas y experiencias de más de 25,000 personas en todo el país, así como de más de 2,300 especialistas en justicia civil, penal, laboral y salud pública, a quienes se entrevistó entre julio y octubre de 2020, además de los

resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos de otras instituciones reconocidas en estos temas.

El Índice presenta datos organizados en ocho factores que enmarcan el concepto de Estado de Derecho, estos son:

Factor 1: Límites al Poder Gubernamental,

Factor 2: Ausencia de Corrupción,

Factor 3: Gobierno Abierto,

Factor 4: Derechos Fundamentales,

Factor 5: Orden y Seguridad,

Factor 6: Cumplimiento Regulatorio,

Factor 7: Justicia Civil, y

Factor 8: Justicia Penal.

Asimismo, utiliza una escala de 0 a 1, donde 1 significa mayor adhesión al Estado de Derecho. Para el ejercicio de evaluación 2020-2021, la percepción del Estado de Derecho para Sonora aumentó de 0.36 (2019-2020) a .040 (2020-2021); sin embargo, no se puede decir que se ha alcanzado la meta puesto que estados como Yucatán, Coahuila y Campeche presentan un promedio de .45 lo que significa un avance porcentual .5 décimas porcentuales más que Sonora.

El análisis general de los 8 factores evaluados, en materia de Estado de Derecho, indica que Sonora se encuentra en el ranking 17 de 32 entidades federativas. Siendo su puntaje .02 milésimas mayor en relación al ejercicio anterior. La calificación .40/1 indica, que la percepción de las y los sonorenses, es que los viejos gobiernos le han quedado a deber un .60. Colocándose Sonora, por debajo de la media nacional y con

un estancamiento en puntos que son relevantes para el desarrollo de la sociedad a un estado libre, soberano y que garantiza sus derechos y garantías.

Dentro de los factores de análisis se encuentra, la adhesión del acceso de las y los sonorenses a un Estado de Derecho que garantiza los Derechos Fundamentales: Ausencia de discriminación, Garantía del derecho a la vida y a la seguridad, Garantía del debido proceso legal, Libertad de expresión, Derecho a la libertad religiosa, Derecho a la privacidad, Derecho a la libertad de asamblea y asociación y Garantía de los derechos laborales.

El Proyecto de Justicia Mundial (WJP) identificó en su estudio: Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020 un porcentaje de adhesión del .50 lo que indica que se mantiene en el margen de la media nacional.

Niveles de Adhesión de Derechos Fundamentales en Sonora

Nivel de Adhesión	Sub factor
.43	Ausencia de discriminación.
*	Garantía del derecho a la vida y a la seguridad.
.45	Garantía del debido proceso legal.
.53	Libertad de expresión.
.76	Derecho a la libertad religiosa.
.37	Derecho a la privacidad.
.60	Derecho a la libertad de asamblea y asociación.
.35	Garantía de los derechos laborales.

Tablas de puntajes por sub factor en el Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Nota: Los puntajes oscilan 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado

de Derecho. Los puntajes del Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020 se redondean a dos decimales. <https://worldjusticeproject.mx/> **Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.**

Dentro de las generalidades del análisis anterior (*), es importante resaltar que, en materia de derecho a la vida y seguridad, Sonora cuenta con un estancamiento y retroceso bastante notable. Sin embargo, el documento de análisis de Justicia para el Mundo, no expone el promedio de adhesión que le corresponde al componente.

No se puede perder de vista, que los derechos humanos son un conjunto de condiciones basadas en la dignidad humana, la realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de condiciones prerrogativas se encuentran dentro del orden jurídico nacional y estatal; expresamente en las Constituciones Políticas y demás leyes que, de ellas, emanan.

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Por su parte, la igualdad es un factor que caracteriza a aquellos Estados en los que los y las ciudadanos y ciudadanas, sin exclusión alcanzan en la práctica la realización de todos los derechos fundamentalmente los derechos económicos, sociales y culturales, necesarios para alcanzar la justicia social y el desarrollo.

El término de igualdad, se asocia con los términos de libertad y fraternidad. Por tanto, la igualdad social supone el reconocimiento de la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades, así como la igualdad de resultados civiles, políticos, económicos y sociales.

La educación y la salud, son derechos humanos fundamentales y serán prioridad para la reactivación económica y social.

Las y los sonorenses deberán gozar de igualdad de condiciones, de educación y sistemas de salud de calidad. *¡Sonora, no será para unos cuantos!, ¡Sonora, será para todos y todas!.*

Por lo que el objetivo principal será generar mecanismos que garanticen la igualdad social, y el acceso a un Gobierno para todas y todos, con el objetivo de lograr una cobertura universal de los derechos humanos de los y las sonorenses. Un gobierno eficiente y honesto garantiza el fin de la corrupción, pero a su vez, un gobierno libre de corrupción es el que garantiza oportunidades para la totalidad de la población y, sobre todo, la adecuada adhesión del Estado de Derecho.

Los análisis obtenidos del factor de Límites del Poder Gubernamental, indican que existe una débil adhesión al estado de derecho, por parte de los organismos de control, indicando que no son contrapeso para el ejercicio de las sanciones correspondientes.

Niveles de Adhesión de Límites al Poder Gubernamental en Sonora

Nivel de Adhesión	Subfactor
.42	El legislativo es un contrapeso eficaz.
.47	El judicial es un contrapeso eficaz.
.29	<i>Los Organismos de Control son un contrapeso eficaz.</i>
.42	Sanciones por Abuso de Poder.
.46	Las elecciones se apegan a la Ley.

Tablas de puntajes por sub factor en el Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Nota: Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho. Los puntajes del Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020 se redondean a dos decimales.

Sonora, se encuentra con una adhesión a la ausencia de la corrupción de .34, es decir, casi nula. A lo que corresponde un plan de trabajo urgente enfocado en

combatir a fondo la corrupción en la administración pública estatal. Incorporando los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Niveles de Adhesión de Ausencia de la Corrupción en Sonora

Nivel de Adhesión	Sub factor
.29	Ausencia de corrupción en el ejecutivo.
.44	Ausencia de corrupción en el judicial.
.35	Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad.
.29	Ausencia de corrupción en el legislativo.

Tablas de puntajes por sub factor en el Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Nota: Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho. Los puntajes del Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020 se redondean a dos decimales. <https://worldjusticeproject.mx/>. **Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.**

Según los datos de World Justice Project, en materia de gobierno abierto, Sonora, pasó de ser de los primeros lugares en temas de transparencia a estar en el ranking 8 de 32 entidades federativas. Con un puntaje de adhesión de .42. Siendo su principal área de oportunidad la participación ciudadana.

Niveles de Adhesión de Gobierno Abierto de Sonora

Nivel de Adhesión	Subfactor
-------------------	-----------

.34	Participación ciudadana.
.50	Derecho a la información pública.

Tablas de puntajes por sub factor en el Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020. Nota: Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho. Los puntajes del Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020 se redondean a dos decimales. <https://worldjusticeproject.mx/> **Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.**

Transparencia

En referencia a la investigación realizada a febrero 2020 por parte de u-GOB, hace relación al gran desafío para impulsar el Gobierno Abierto en México, así como la tarea de abrir los datos gubernamentales, mantener la privacidad e intimidad de las personas para controlar la expansión del virus e impulsar el uso de tecnologías, son temas fundamentales que forman parte del acceso a la información, los datos abiertos y buenas prácticas de colaboración, participación ciudadana y uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El modelo teórico usado para la investigación, permite hacer consistente la evaluación anual a la fecha y se basa en cinco componentes: arreglos institucionales, datos abiertos, colaboración vertical, coproducción o colaboración horizontal e interface.

En la fase de análisis de los datos, se ponderaron los componentes estadísticamente para que tuvieran el mismo peso, se sumaron los datos, se multiplicaron por 100 y se ordenaron de mayor a menor. Además, se continúa presentando la gráfica del semáforo, donde el verde representa el máximo nivel de desarrollo, el amarillo indica que está en proceso y el rojo muestra el nivel más bajo, buscando así destacar visualmente las áreas de oportunidad más urgentes.

Como resultado a la investigación el estado de Sonora cuenta con un promedio total de 59.81 sobre 100. Evaluación en la cual destacan los siguientes aspectos:

- Disposiciones Legales: 90%

- Datos Abiertos: 44%
- Colaboración Vertical: 71.43%
- Colaboración Horizontal: 30%

Interfaz: 63.64%

Total de: 59.81%

Es inminente y sumamente necesario la implementación de líneas de acción que permitan establecer mecanismos que garanticen el derecho a saber, un adecuado cumplimiento a la proporción de datos abiertos y la colaboración horizontal.

Combate a la Corrupción

La corrupción y el mal desempeño del gobierno son, junto con la inseguridad y la delincuencia, los problemas más importantes que se presentan en la entidad, con cifras superiores a la media nacional y que se han ido incrementando con referencia a mediciones anteriores de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Durante el 2021, el 86.3% de la población consideró como frecuentes y muy frecuentes, los actos de corrupción en las instituciones de gobierno del estado de Sonora. La tasa de víctimas de actos de corrupción fue de 16,890 por cada 100,000 habitantes. A nivel nacional, Sonora se encuentra en el séptimo lugar de los estados con una mayor tasa de víctimas de corrupción.

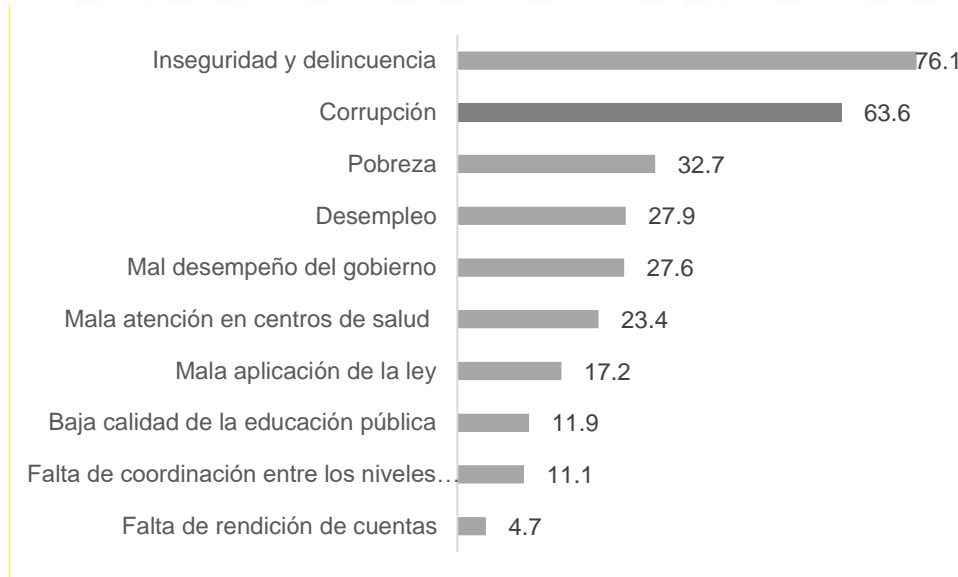
En comparación con el ejercicio 2019, Sonora, presentó en el 2021 un incremento del 34.5% en la Tasa de Víctimas de Actos de Corrupción en al menos uno de los Trámites realizados por cada 100,000 habitantes al pasar de 12,562 a 16,890 víctimas de corrupción. Al igual, hubo un incremento del 31.6% en la Tasa de Actos de Corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes,

pasando de 24,221 a 31,883 víctimas de actos de corrupción. Razón por la cual actualmente Sonora ocupa el quinto lugar con mayor tasa de incidencia de corrupción.

Según la ENCIG 2021, Sonora, se encuentra en el cuarto estado con mayor costo derivado de actos de corrupción, por entidad federativa con un 2.6%. Es uno de los estados con menor confianza por parte de la ciudadanía colocándose en un quinto lugar.

En Sonora, de acuerdo con la ENCIG 2021, el 63.6% de la población señala que es la corrupción uno de los principales problemas, mientras que el 85.2% de la población señala que los actos de corrupción son muy frecuentes y frecuentes. Lo que coloca a la entidad, en el lugar 15 con mejor desempeño, en lo referente a este último indicador.

Gráfica: Sonora: Problemas más importantes, según percepción de la población.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI (ENCIG 2021)

Según la percepción sobre la frecuencia de corrupción en las instituciones y sectores, en Sonora el Gobierno Estatal, se colocó en el 5º lugar de los sectores con mayor percepción de la corrupción en la entidad, por debajo de policías, partidos políticos, gobierno municipal y ministerio público.

El objetivo de este gobierno, es actuar bajo los principios y valores democráticos, con transparencia e integridad, que tal manera, que podamos rendir cuentas de forma accesible y se habilite la relación de confianza y certidumbre en la provisión de servicios de calidad. Por lo que se pretende impulsar una mejora en las tasas de incidencia de corrupción.

Participación Ciudadana, Ética e Integridad

Las instituciones gubernamentales del estado de Sonora, se ubican entre las que menor confianza generan entre las y los ciudadanos en México, con sólo el 44.4% de las personas mayores de 18 años entrevistadas, aunque en este rubro solo se ubicó por debajo de la media nacional en comparación con otros niveles u órdenes de gobierno.

En ese sentido se debe trabajar para cambiar esa percepción ciudadana, revertiendo el deterioro institucional que se ha gestado en los últimos años, basándose para ello en una nueva ética pública de las personas servidoras públicas y en una mayor participación ciudadana en los distintos aspectos de la gestión gubernamental.

Para ello, se contempla un amplio programa para la construcción de integridad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que permita formar a las personas servidoras públicas para que, de manera voluntaria, por convencimiento propio y no por miedo a la sanción, actúen de forma íntegra, como la verdadera clave para lograr reducir la corrupción y la impunidad a casos de excepción.

De igual forma, se hará participe a las y los sonorenses en las distintas etapas de las acciones de gobierno, desde su concepción y hasta su realización, tomando en consideración sus propuestas y requerimientos tanto para la confección de los mecanismos de participación como de los programas y políticas públicas.

En esta administración es prioridad abrir más espacios a la participación de las y los ciudadanos, de todos los segmentos y estratos de la población, no solo en los que

tradicionalmente se les convocaba, sino con un enfoque principal en aquellos que implique decidir sobre las acciones gubernamentales que tengan impacto en ellos, además de dotarlos de mayores facultades para que su colaboración no sea solo simulación, sumándolos de manera más estrecha a la función pública.

Contrataciones y Licitaciones Públicas

Para garantizar la divisibilidad de los proveedores locales en los procesos de contratación y licitaciones públicas; reducir la brecha de corrupción por parte de los organismos gubernamentales, es necesario promover una nueva construcción participativa de una nueva “Ley de contrataciones públicas”, que reduzca la discrecionalidad en la toma de decisiones, que transparente y modernice los procedimientos, ya que en el marco normativo actual es obsoleto y en laxitud permite discrecionalidad, en consecuencia, genera la llamada “corrupción legal”.

En busca del combate de la llamada “corrupción legal” se adoptarán los principios internacionales en materia de compras abiertas, para que la sociedad pueda conocer con oportunidad y de forma sencilla los procedimientos, resultados y términos contractuales de cada adquisición.

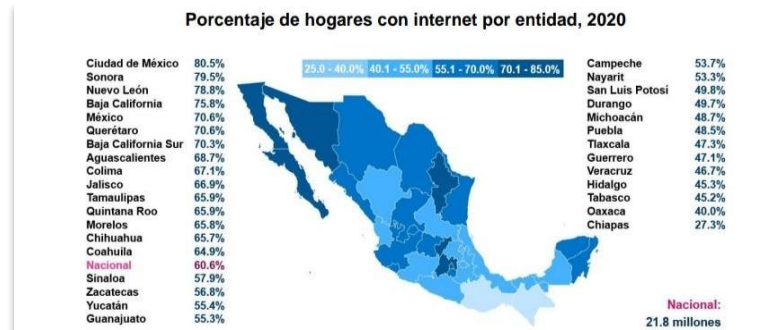
Se deberán fortalecer los mecanismos y/o capacidades institucionales para que los procesos licitatorios se realicen de manera electrónica en Compra net Sonora, con procesos que sean de conocimiento para el total de la sociedad que tenga interés de participar.

El esfuerzo de las y los servidores públicos que conforman la Administración Pública Estatal, pero, también en coadyuvancia con el sector privado, se deberá enfocar en realizar un trabajo de depuración de aquellos proveedores que no cumplen de manera

efectiva. Por lo que se buscará, establecer pactos de integridad con el sector privado y evitar posibles actos de corrupción.

Gobierno e Infraestructura Digital

Se puede observar el creciente uso del internet en la sociedad a nivel nacional y lo fundamental que se ha vuelto la disponibilidad de la información de manera más accesible y en todo momento, es ahí donde se abre día con día una oportunidad de estar más conectados con la ciudadanía mostrando de manera clara y transparente la información. La estadística muestra que el 79.5% de los hogares de Sonora disponen de internet, ocupando el segundo lugar con mejor desempeño, solo por debajo de la Ciudad de México, lo cual brinda la oportunidad de hacer uso de la tecnología para lograr los objetivos, ser un gobierno abierto, transparente y sin corrupción.

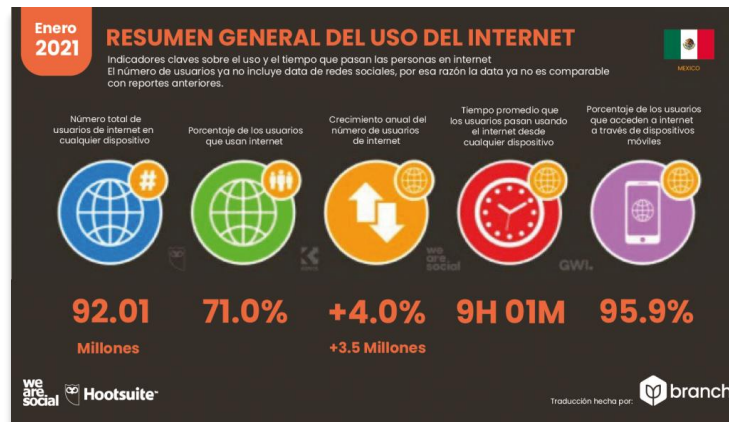


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Fuente: El informe sobre las tendencias digitales, redes sociales y mobile. We are social. <https://wearesocial.com/>

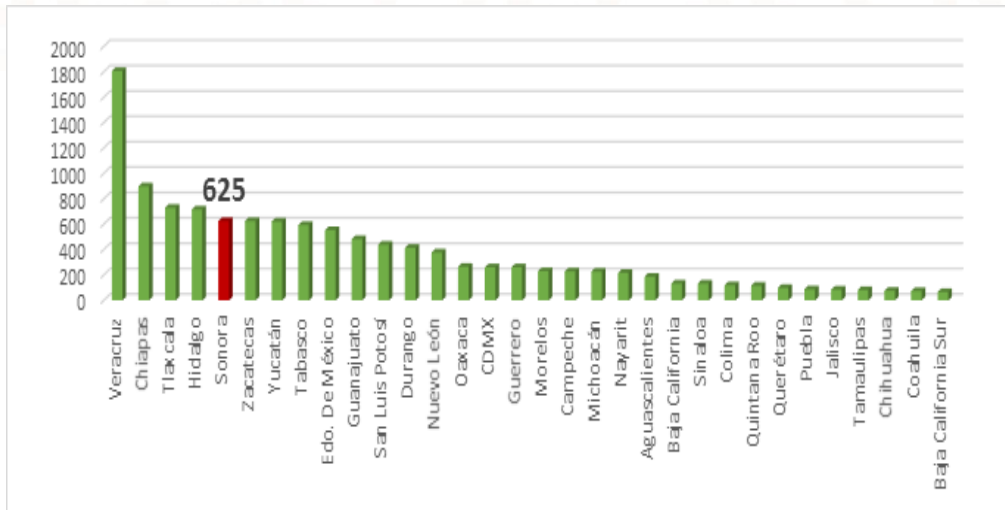
El uso del internet y el tiempo invertido por la ciudadanía ofrece la oportunidad de maximizar esfuerzos para avanzar en el desarrollo tecnológico para con ello brindar mejores servicios y facilitar el acceso a la información a las nuevas generaciones.



Fuente: El informe sobre las tendencias digitales, redes sociales y mobile. We are social. <https://wearesocial.com/>

Auditoría

Estadísticas Nacionales de Fiscalización de Recursos Públicos



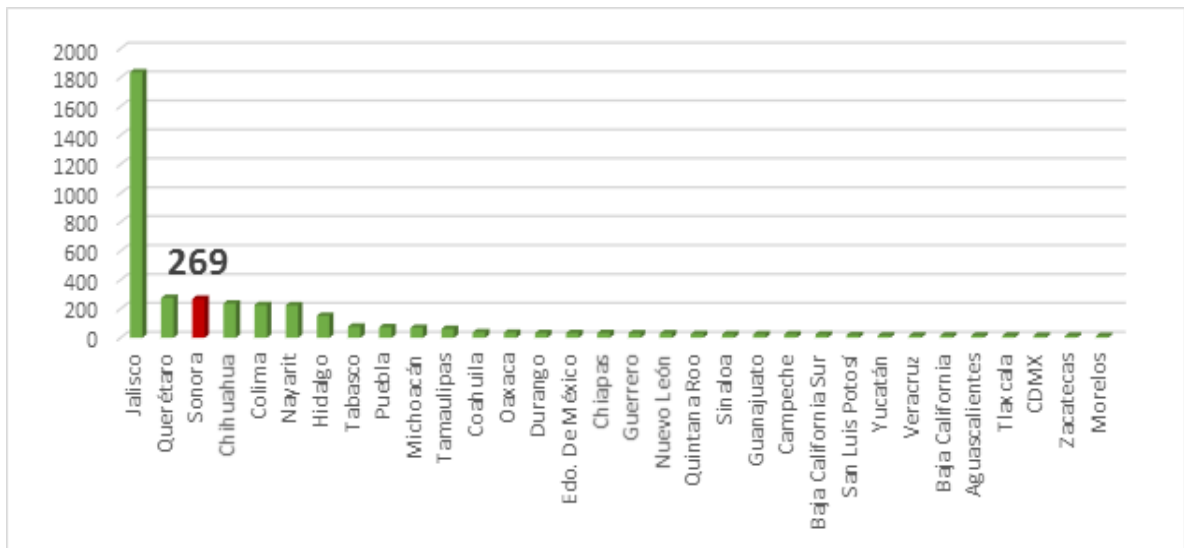
Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Derivado del Análisis del Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2019- 2022.



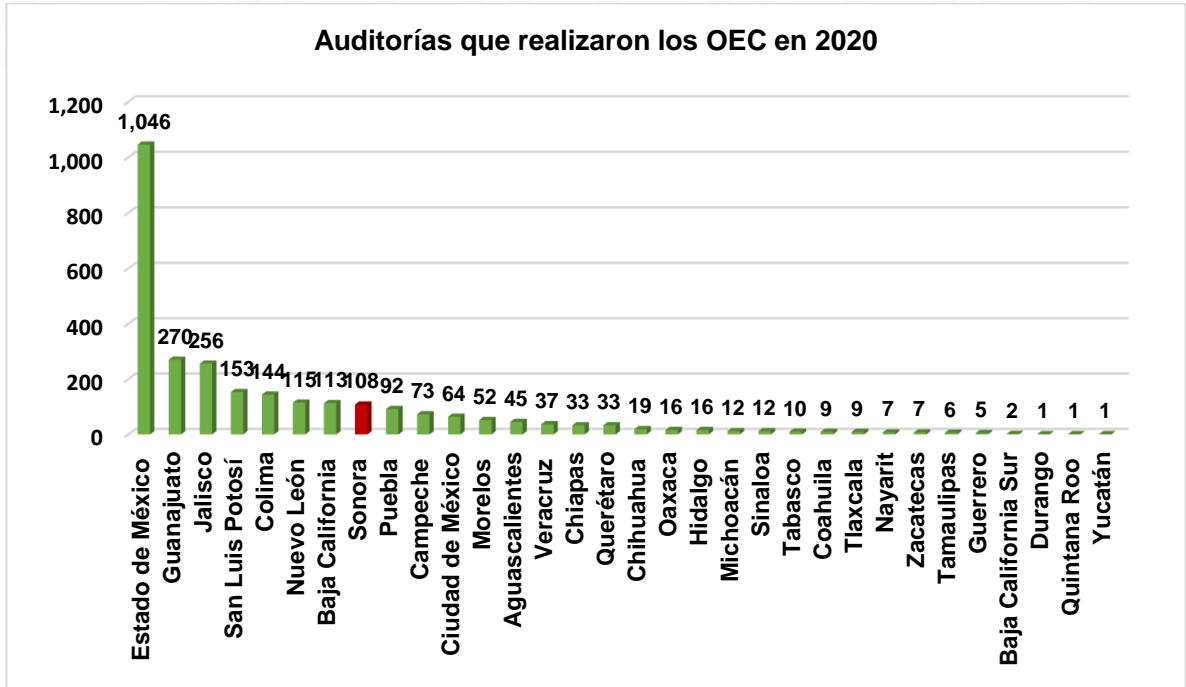
Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Derivado del Análisis del Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2019- 2022.

De las auditorías realizadas por los Órganos Estatales de Control, en 2019 ocupó el 3er lugar nacional con 269 auditorías y para 2020 ocupó el octavo lugar con un total de 108 auditorías.

Auditorías realizadas por los OEC en 2019



Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Derivado del Análisis del Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2019- 2022.

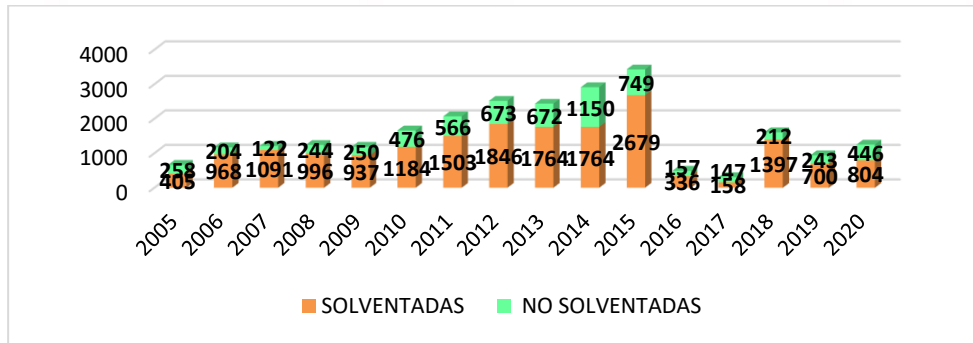


Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Derivado del Análisis del Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción 2019- 2022.

Resultados de las Cuentas Públicas Estatales

Durante los últimos años, las observaciones determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y presentadas en las cuentas públicas estatales han disminuido. Cabe mencionar que el número de auditorías realizadas se ha incrementado a partir del ejercicio 2017.

Gráfica. Número de observaciones y observaciones sin solventar a la cuenta pública del Poder Ejecutivo de Sonora 2005-2020



Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Derivado del Informes de Resultados de Cuentas Públicas emitidos por ISAF.

Ejercicio	Auditorías realizadas por ISAF al Poder Ejecutivo
2015	111
2016	101
2017	541
2018	650
2019	714
2020	669

Fuente: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. Derivado del Informes de Resultados de Cuentas Públicas emitidos por ISAF.

Gobernar obedeciendo, responde a la regeneración de acciones de gobierno, programas, proyectos, decretos, iniciativas, encuentros y actividades que garanticen

el cumplimiento de los principios de la Cuarta Transformación: No robar, no mentir y no traicionar al pueblo. La prioridad será siempre combatir a fondo la corrupción en la administración pública, fortaleciendo las instituciones gubernamentales y sentando los mecanismos y procedimientos para fomentar la participación ciudadana. En este sentido, se trabajará para garantizar que las decisiones sean tomadas con unanimidad ciudadana. Se Gobernará a ras de suelo, teniendo siempre en mente que el objetivo es reducir la desigualdad y garantizar la universalidad de los derechos humanos.

Para mitigar la corrupción es esencial que se establezcan compromisos con la sociedad. El principal, tiene que ver con garantizar el derecho a saber, es un derecho indispensable para que los y las sonorenses cuenten con información asequible para su procesamiento y libre uso que redunde en la toma de decisiones y en el ejercicio adecuado de rendición de cuentas.

En este sentido, se fortalecerán las instituciones gubernamentales, para atender la demanda de la sociedad en la exigencia de servicios públicos digitales, transparentes y eficaces; con el objetivo de prestar servicios dignos a la altura de los y las sonorenses. Además, se reforzarán los organismos de supervisión y participación ciudadana para garantizar procesos de contrataciones abiertas y transparentes, todas estas acciones son trascendentales para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

De igual forma, se reconstruirá la relación con las y los sonorenses, fomentando la confianza y participación. El ejercicio de tomar decisiones a la sombra de la

ciudadanía debe quedar atrás, para ello se fomentará la participación ciudadana, el ejercicio del derecho a saber, y la fiscalización ciudadana, así como, la promoción de una cultura de integridad.

Se impulsará una óptima gestión de los datos públicos con el objetivo de lograr una política estatal de datos abiertos, se desarrollará plataformas de transparencia que trasciendan de la mera visión o cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible que le sirva a la sociedad. Además, una Política de Integridad con el objetivo de combatir la corrupción y la impunidad, combatir la arbitrariedad y el abuso de poder, promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad e involucrar a la sociedad y al sector privado.

¡Vamos a recuperar la grandeza histórica de nuestro Estado! vamos a invertir en la lucha contra la corrupción y vamos a devolverle a la sociedad lo que les fue arrebatado.

Capítulo II Alineación Estratégica: Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Mediano Plazo
Eje del PND 2019-2024	Eje del PED 2021-2027	Objetivos del Programa
1. Política y Gobierno	Eje 1: Un gobierno para todas y todos	Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.
I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia		Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.
IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	Objetivo 3: Buen gobierno para la regeneración democrática	Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción

		<p>con medios de impugnación asequibles.</p>
		<p>Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.</p>
		<p>Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.</p>

Capítulo III. Operación de la Estrategia

Un Gobierno para Todas y Todos

Objetivo: Buen Gobierno para la Regeneración Democrática

Objetivo 1. Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.

Estrategia 1.1. Impulsar y fortalecer la transparencia en el sector público, a través de la mejora de los mecanismos institucionales de combate a la corrupción, contribuyendo a la regeneración de la ética en las instituciones y en la sociedad.

Líneas de Acción

1.1.1. Mejorar el Portal Estatal de Transparencia, empleando un sistema de transparencia focalizada y servicios digitales; con formatos de información ciudadanizados, que faciliten el acceso a la información más solicitada por el ciudadano.

1.1.2. Impulsar una óptima gestión de los datos públicos con el objetivo de lograr una política estatal de datos abiertos, en donde se prevea a la sociedad de información suficiente para su procesamiento y libre uso que redunde en una mejor toma de decisiones.

1.1.3. Desarrollar proyectos de transparencia proactiva que proporcionen información fidedigna y de fácil manejo para la sociedad sonorenses.

Objetivo 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.

Estrategia 2.1. Fortalecer la cultura de la integridad en el sector público para concientizar, sensibilizar y prevenir sobre conductas contrarias al marco normativo de la Administración Pública Estatal.

Línea de Acción

2.1.1. Actualizar el Código de Ética de la Administración Pública Estatal y los Códigos de Conducta de las dependencias y entidades con los valores y principios éticos para la transformación institucional, promoviendo y evaluando su cumplimiento.

2.1.2. Establecer un programa de capacitación permanente para servidores(as) públicos en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

2.1.3. Acordar actividades conjuntas en materia de ética e integridad con representantes de los sectores social, privado y educativo.

2.1.4. Instrumentar mecanismos para la medición de la integridad y la corrupción en la gestión gubernamental.

2.1.5. Establecer esquemas de coordinación con otros niveles de gobierno para fomentar acciones de control interno.

2.1.6. Promover y contribuir a la profesionalización de las personas servidoras públicas, particularmente las pertenecientes a los órganos de control y evaluación gubernamental.

Estrategia 2.2. Mejorar el Sistema de Declaración Patrimonial, garantizando que todas y todos los(as) servidores(as) públicos(as) rindan su declaración de situación patrimonial y de intereses, y que lo declarado sea de acceso público.

Líneas de Acción

2.2.1 Fortalecer el Sistema de Declaración Patrimonial.

2.2.2. Garantizar que todas y todos los(as) servidores(as) públicos(as) rindan su declaración de situación patrimonial.

2.2.3. Impulsar reformas normativas para que la declaración patrimonial y de intereses sean de acceso público.

Estrategia 2.3. Robustecer y eficientar los procesos de investigación y análisis para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque en la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

Línea de Acción

2.3.1. Fortalecer y garantizar los procesos de investigación y análisis para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción, con enfoque a la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

2.3.2. Eficientar el procedimiento de sustanciación y de resolución de los procedimientos de determinación de Responsabilidad Administrativa de forma oportuna.

2.3.3. Eficientar los procesos de detección y prevención de faltas administrativas.

Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.

Estrategia 3.1. Fortalecer las instituciones gubernamentales por medio de la regularización, evaluación y promoción de los sistemas de control interno y administración de riesgos; además, del mejoramiento de los sistemas de

comunicación e información que garanticen de manera favorable el contacto entre el gobierno y la sociedad.

Líneas de Acción

3.1.1. Regular, evaluar y promover la implementación, mantenimiento y actualización del control interno en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

3.1.2. Participar en los procesos de actualización y validación de documentos de desarrollo administrativo: reglamentos interiores, manuales de organización y manuales de procedimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

3.1.3 Mejorar la atención en los trámites y servicios gubernamentales, a través de la adopción de las mejores prácticas en materia de tecnología e infraestructura digital.

3.1.4. Vigilar el cumplimiento normativo en materia de equidad e igualdad de género, atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad; con el objetivo de facilitar su acceso a los servicios de gobierno y trato digno dentro de las instalaciones públicas.

Objetivo 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.

Estrategia 4.1. Fortalecer la participación ciudadana en materia de vigilancia y evaluación de las acciones de gobierno, a fin de disminuir la prevalencia de hechos de corrupción en la prestación de trámites y servicios en las dependencias y entidades estatales; implementando instrumentos, mecanismos y alcances estipulados en la ley, particularmente para los procesos más propensos a actos de corrupción.

Líneas de Acción

4.1.1. Fortalecer la participación ciudadana en materia de vigilancia y evaluación de acciones de gobierno.

4.1.2. Establecer mecanismos de participación ciudadana y sus alcances, así como las facultades que tendrán los ciudadanos para participar en la definición y realización de actividades de control social.

4.1.3. Incorporar la participación de distintos segmentos de la población en actividades de vigilancia, evaluación y seguimiento de los programas, obras y acciones de gobierno, particularmente los más expuestos a hechos de responsabilidad.

Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.

Estrategia 5.1. Fortalecer el marco normativo y los procedimientos de contratación y licitación, para asegurar que sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción.

Líneas de Acción

5.1.1. Fortalecer y reglamentar el marco normativo aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas del estado de Sonora.

5.1.2. Diseñar un sistema electrónico de contrataciones abiertas, contratos macro y contrataciones consolidadas.

5.1.3. Emitir recomendaciones a los entes ejecutores del gasto público sobre todas las adjudicaciones directas que pretendan realizar por excepciones a las Licitaciones Públicas y Licitaciones Simplificadas, derivado de la normatividad Federal y Estatal aplicables.

Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.

Estrategia 6.1. Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Líneas de Acción

6.1.1. Impulsar principios de Gobierno Abierto que permitan garantizar el uso apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

6.1.2. Desarrollar capacidades institucionales suficientes para atender la demanda de la población en la exigencia de servicios públicos digitales, transparentes y eficaces.

6.1.3. Brindar la infraestructura suficiente para el desarrollo de los servicios digitales que garanticen servicios eficaces a la ciudadanía.

Objetivo 7. Fomentar la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.

Estrategia 7.1. Institucionalizar la gobernabilidad con un enfoque democrático a través del fortalecimiento presupuestal, la coordinación interinstitucional y la operación de mecanismos de participación social.

Línea de Acción

7.1.1. Realizar auditorías especiales a procesos vulnerables de corrupción y de impacto social.

7.1.2. Realizar auditorías directas y verificaciones regulares que permitan el fortalecimiento de las instituciones.

7.1.3. Impulsar mecanismos de control interno y administración de riesgos a fin de corregir y/o evitar posibles actos de corrupción.

7.1.4. Evaluar el cumplimiento a los marcos normativo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

7.1.5. Impulsar una cultura de integridad y operación de mecanismos de participación social e interinstitucional para la evaluación de las instituciones que conforman la Administración Pública Estatal.

Capítulo IV. Indicadores

CÉDULA DE INDICADOR

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Posición de Sonora en el Ranking de Transparencia a Nivel Nacional.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer en lugar que guarda el Estado de Sonora en cuanto a garantizar el derecho a saber.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia a nivel nacional.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Posición/ 32 Entidades Federativas.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Posición		
FUENTE:	The Justice Wold Project (WJP)		
REFERENCIA ADICIONAL:	Presentación de Índice de Estado de Derecho en México.		
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
9vo. Lugar		3er. Lugar	

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Promedio total de los aspectos general en materia de transparencia.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer en lugar que guarda el Estado de Sonora en cuanto al seguimiento de los siguientes aspectos: Disposiciones Legales, Datos Abiertos, Colaboración Vertical, Colaboración Horizontal. Interfaz.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia a nivel nacional.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{suma de promedios de cumplimiento de aspectos generales} / \text{número de aspectos generales}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Promedio		
FUENTE:	U- Gob.		

REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de medición.	
LÍNEA BASE 2021	META 2027	
59.81%	90%	

CÉDULA DE INDICADOR

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de atención a solicitudes de información.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar las solicitudes de acceso a la información que fueron presentadas en la SECOG y que recibieron atención y respuesta en términos de las disposiciones en la materia.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender únicamente a las solicitudes que se plantean y que sean competencia de las Unidades Administrativas de la SECOG, como sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	El derecho al acceso a la información es constante en la recepción, atención, aceptación y respuesta de las solicitudes de acceso a la información.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de Atención a Solicitudes de información.		
FUENTE:	Instituto Nacional de Transparencia. Instituto Sonorense de Transparencia Informativa.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Trabajo de INAI e ISTAI.		

LÍNEA BASE 2021	META 2027
100%	100%

CÉDULA DE INDICADOR

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de atención a solicitudes de información.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar las solicitudes de acceso a la información que fueron presentadas en la SECOG y que recibieron atención y respuesta en términos de las disposiciones en la materia.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender únicamente a las solicitudes que se plantean y que sean competencia de las Unidades Administrativas de la SECOG, como sujeto obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	El derecho al acceso a la información es constante en la recepción, atención, aceptación y respuesta de las solicitudes de acceso a la información.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de Atención a Solicitudes de información.		
FUENTE:	Instituto Nacional de Transparencia. Instituto Sonorense de Transparencia Informativa.		

REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Trabajo de INAI e ISTAI.	
	LÍNEA BASE 2021	META 2027
	100%	100%

CÉDULA DE INDICADOR			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1: Desarrollar plataformas de transparencia que trasciendan el cumplimiento normativo y proporcionen información específica, focalizada y accesible a la sociedad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de la Ley General de Transparencia y Ley Estatal de Transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Estatal de Transparencia, en la realización de evaluaciones a los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide que se realicen las evaluaciones a los sujetos obligados, no mide la detección de áreas de mejora o que se solventen las deficiencias		

MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de evaluaciones a los Portales de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado / Número de sujetos obligados en el Portal Estatal de Transparencia x 100.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cumpliendo con el Programa Anual de Revisión, las evaluaciones se realizan trimestralmente	
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Evaluación Normativa.	
	LÍNEA BASE 2021	META 2027
	90%	100%

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.		

CARACTERÍSTICAS

INDICADOR:	Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de personas servidoras públicas que participan en actividades de capacitación orientadas a mejorar el desempeño de la función pública con base en la integridad, las prácticas éticas y las buenas conductas en el quehacer gubernamental.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Número de personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que participan en las actividades de capacitación que se desarrollan en el marco del Programa de Integridad.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de personas servidoras públicas capacitadas.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente/Acumulado.	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.	
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de personas servidoras públicas capacitadas.	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	
	LÍNEA BASE 2021	META 2027
	5,300	7,000

CÉDULA DE INDICADOR

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
----------------------------	--------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.
---	---

CARACTERÍSTICAS

INDICADOR:	Porcentaje de Percepción de Corrupción en el Estado de Sonora
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la percepción de corrupción, según la perspectiva de la ciudadanía
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, que aporte elementos para la toma de decisiones de política pública
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de personas de 18 años o más que contestaron la ENCIG y señalaron a la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad / número total de personas que contestaron la ENCIG * 100
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Cada 2 años
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
REFERENCIA ADICIONAL:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

LÍNEA BASE 2021	META 2027
83% (2021)	50% (2027)

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial recibidas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Lograr que todos los servidores públicos obligados a la presentación de la Declaración Patrimonial cumplan oportunamente dentro del término de la Ley.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el nivel de cumplimiento por parte de las y los servidores públicos a la presentación de Declaración Patrimonial.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de declaraciones recibidas/ Número de Declaraciones por recibir X 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral		

UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Sistema de Gestión y Presupuestación de la Secretaría de la Contraloría General. Sistema de Declaración Patrimonial.	
	LÍNEA BASE 2021	META 2027
	85%	90%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Investigaciones Realizadas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar los asuntos para investigación de Faltas Administrativas presentadas y que recibieron atención en término de la Ley de la materia en Responsabilidades Administrativas.		

DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender las solicitudes de inicio de investigación que sean competencia de la Secretaría de la Contraloría General.
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de asuntos recibidos/ Número de asuntos atendidos) x 100.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento a los asuntos por parte de la CEIFA y los Órganos Internos de Control.
LÍNEA BASE 2021	META 2027
95%	100%

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL OTRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Porcentaje de denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa admitidos.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir, el porcentaje de las denuncias y/o Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, presentados y sustanciados.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Recepción y trámite a Denuncias e Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los servidores públicos.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Denuncias y/o informes de presunta responsabilidad administrativa recibidos/Denuncias y/o informe de presunta responsabilidad atendidos x 100.	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.	
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Denuncias recibidas.	
	LÍNEA BASE 2021	META 2027
	0	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de atención oportuna a procedimientos de Responsabilidad Administrativa en Trámite.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer oportunamente, el Porcentaje del estatus de cumplimiento de atención, de los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite, en sus diferentes rubros.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje del cumplimiento de atención, de los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite en tiempo y forma.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Atención oportuna a procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite /Total de expedientes en el año en curso x 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.		

REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes atención oportuna a procedimientos de responsabilidad.		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2: Impulsar una Política de Integridad que permita combatir la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Resoluciones Emitidas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir, Difundir e informar, El Porcentaje de Resoluciones Emitidas. En tiempo y forma legal.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje del cumplimiento de Resoluciones Emitidas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Resoluciones Emitidas}) / (\text{Total de Resoluciones recibidas en el año en curso}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.		

UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de Resoluciones Emitidas.
Línea base 2021	Meta 2027
0	100%

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL,	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones		

INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Porcentaje del avance de documentos de desarrollo administrativo dictaminados.	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de documentos de desarrollo administrativo atendidos	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se refiere al desarrollo administrativo dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de documentos validados/ Total de documentos recibidos x 100	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico	
Línea base 2021	100%	Meta 2027
	100%	100%

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de evaluaciones realizadas a los Sistemas de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Realizar evaluaciones al cumplimiento de las prácticas en materia de Control Interno y Administración de Riesgos de la Administración Pública Estatal.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Evaluar la existencia y suficiencia de los mecanismos de control interno establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en cumplimiento de los objetivos institucionales.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\text{Total de evaluaciones realizadas} / \text{Total de evaluaciones programadas} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Evaluación de los Órganos Internos de Control.		
Línea base 2021		Meta 2027	



CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar mecanismos que permitan promover la mejora de la gestión pública y fortalecer las instituciones gubernamentales, con el objetivo de favorecer los puntos de contacto entre gobierno y sociedad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de corrupción en trámites		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100000 habitantes <i>(Trámites realizados ante un servidor público en los que existió corrupción/ población de 18 años y más que realizó al menos un trámite en la entidad) x 100,000</i>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Tasa por cada 100,000		
FUENTE:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)		

REFERENCIA ADICIONAL:	INEG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf	
	Línea base 2021	Meta 2027
	16,890 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes	13,000 víctimas de corrupción por cada 100,000

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de crear programas de "Contraloría Abierta" que garanticen el ejercicio ciudadano de interacción, con la población interesada en obtener un espacio de colaboración institucional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes en materia de integridad o vigilancia ciudadana.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el número de personas que se informan, se capacitan o participan en actividades de integridad y vigilancia ciudadana, para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas en las actividades y acciones de gobierno por medio de la participación ciudadana.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Ciudadanas y ciudadanos que toman parte en las actividades de difusión, capacitación o desarrollo de labores de integridad y vigilancia ciudadana del quehacer gubernamental.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes.		

SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de ciudadanos informados, capacitados o participantes.	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Expedientes de Participación Social.	
	Línea base 2021	Meta 2027
	4,000	5,000

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de minutos de Sistema COMPRANET Sonora funcionando interrumpidamente.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Asegurar que todas las dependencias, entidades, municipios y público en general tengan acceso en todo momento. Sistema COMPRANET Sonora funcionando interrumpidamente.		

DESCRIPCIÓN GENERAL:	Asegurar acceso en todo momento y en todo lugar a través de internet.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Minutos Fuera de Línea al día/1440 (minutos del día)	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Diaría	
UNIDAD DE MEDIDA:	Proporción	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Reporte del Servidor	
	Línea base 2021	Meta 2027
	0	1440

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de Adjudicaciones Directas realizadas por las Dependencias, Entidades y Municipios mediante la implementación de oficios de recomendación		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de adjudicación directa		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Monitorear el número de adjudicaciones directas realizadas por dependencias, entidades y municipios		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de oficios de recomendaciones realizados/ número de procedimientos de adjudicación directa x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Proporción		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos.		
Línea base 2021		Meta 2027	

0	80%
---	-----

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Atención de Inconformidades.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Atender el total de inconformidades de procesos de licitación que se presenten.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se implementarán mecanismos de análisis que permitan atender las inconformidades presentadas ante la Dirección General de Licitaciones y Contratos emitiendo las recomendaciones correspondientes a las Unidades Compradoras correspondientes para que en lo sucesivo no vuelvan a presentarse esa situación.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número total de inconformidades de licitaciones que son atendidas / Número de inconformidades presentadas x 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos
Línea base 2021	
Meta 2027	
0	100%

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
----------------------------	--------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de revisiones aleatorias a la completa carga de información documental, derivada de los actos de licitaciones y contratos.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Transparentar los procesos contratación y apego a la legalidad.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Implementar la revisión de los procesos de licitación y asegurar se encuentren todos los documentos disponibles en el portal para cualquier consulta.
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de Procesos de contratación Revisados/ Número de Procesos de contratación registrados x100.
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral.
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos.
Línea base 2021	Meta 2027
0	90%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 5. Impulsar que los procedimientos de contratación y licitación sean digitales, ágiles, accesibles, transparentes y libres de corrupción con medios de impugnación asequibles.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Proyectos de pro-bases revisado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Garantizar el cumplimiento de la normatividad mediante la realización del análisis y verificación al proyecto de pre-bases.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realizar análisis y verificaciones al proyecto de pre-bases para garantizar que estas se encuentren alineadas a la normatividad vigente.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de proyectos revisados/Total de proyectos enviados x 100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.		

REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Licitaciones y Contratos: Cédulas de información, correos electrónicos, oficios.	
	Línea base 2021	Meta 2027
	0	100%

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales, transparentes y eficaces.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mantener la estabilidad de la infraestructura tecnológica que soportan los portales de transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos, gobierno digital, para propiciar la prestación de servicios de manera expedita y eficiente a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer las horas de operatividad contra las horas totales, podemos conocer nuestra disponibilidad de servicio por trimestre.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{horas de disponibilidad de servicios} / \text{total de horas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Producto		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Sistema de Gestión de Órdenes		
Línea base 2021		Meta 2027	

95%	99%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 6. Impulsar que los servicios públicos sean digitales, transparentes y eficaces.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de dictámenes técnicos emitidos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Número de dictámenes técnicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el número de dictámenes emitidos por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico para el Gobierno del Estado de Sonora.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de dictámenes técnicos emitidos.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral	
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de dictámenes técnicos emitidos.	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Formato Bitácora Dictámenes Emitidos	
Línea base 2021		Meta 2027
461		2,800

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de solventación a observaciones determinadas por ISAF antes de cuenta pública.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Apoyar a los entes públicos para solventar al menos un 60% de las observaciones determinadas por ISAF en la revisión antes de Cuenta Pública.		

DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de solventación de las observaciones determinadas por el ISAF antes de la presentación de la cuenta pública.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	Total de observaciones solventadas antes de cuenta pública por ISAF / Total de observaciones determinadas por ISAF a entes antes de cuenta pública x 100	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual	
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje	
FUENTE:	ISAF: Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Informes de Resultados.	
	Línea base 2021	Meta 2027
	64%	70%

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Auditorías Realizadas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Documentar la realización de auditorías gubernamentales programadas y no programadas		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de cumplimiento del programa anual de auditorías y de las auditorías realizadas no programadas		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{No. de Auditorías Realizadas} / \text{No. de Auditorías Programadas y No Programadas}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Programa Anual de Auditorías, Informes de resultados de auditoría.		
Línea base 2021		Meta 2027	
89%		95%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura de Auditoría a la Inversión Pública.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la cobertura de la inversión auditada correspondiente a la inversión autorizada.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer la cobertura que se tiene con las auditorías que se ejecutan a los programas de inversión pública de ejercicios anteriores.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Importe de inversión auditada}}{\text{Importe total de inversión del ejercicio auditado} + \text{importe auditado de ejercicios anteriores}} \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		

FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGE COP en el área de auditorías	
	Línea base 2021	Meta 2027
	0%	20%

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
----------------------------	---------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------

OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.	
CARACTERÍSTICAS		
INDICADOR:	Porcentaje de cobertura de Verificación Física de Obra Pública	
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar a las dependencias ejecutoras en la ejecución física de la obra pública.	
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el cumplimiento de las obligaciones normativas y de calidad de las obras que se ejecutan en el Estado.	
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Importe de obras verificadas físicamente en el ejercicio} / \text{Importe total autorizado en obras para el ejercicio} + \text{total de importe verificado de ejercicios anteriores}) * 100$	
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.	
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGE COP en el área de verificación	
Línea base 2021		Meta 2027
0		20%

CÉDULA DE INDICADORES

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura de Verificación Documental de la Obra Pública		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar a las dependencias ejecutoras en la integración de la documentación relativa a la obra pública.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el cumplimiento de las obligaciones normativas en la integración de los expedientes de obras y/o servicios relacionados con las mismas que se ejecutan en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\frac{\text{Importe de obras verificadas documentalmente en el Ejercicio}}{\text{(Importe total autorizado en obras para el Ejercicio + importe verificado de ejercicios anteriores)}} * 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de verificación.		
Línea base 2021		Meta 2027	

0	20%
---	-----

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 7: Abrir la participación ciudadana al derecho a saber y la fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura de Verificación Financiera a los Programas de Inversión Pública del ejercicio en curso		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la cobertura que se está logrando en la verificación financiera de los programas de la Inversión Pública		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer el avance de los recursos que se reciben en el Estado de los programas en inversión pública del ejercicio		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Importe de obras verificadas físicamente en el ejercicio}}{\text{Importe total autorizado en obras para el ejercicio} + \text{total de importe verificado de ejercicios anteriores}} \right) * 100$		

SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual	
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje	
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Seguimiento por parte de la DGECOP en el área de verificación.	
Línea base 2021		Meta 2027
0		85%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de la Contraloría General	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de la Contraloría General.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Abrir la participación ciudadana en los procesos de fiscalización de los recursos públicos, así como la promoción de una cultura de integridad y fortalecimiento institucional.		

CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de Auditorías Directas Realizadas.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Realizar Auditorías Directas que permitan fortalecer los sistemas de control de las dependencias y entidades. Detectar posibles desviaciones y/o omisiones. Combatir la corrupción y la impunidad.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Cumplimiento de los Programas Anuales de Auditoría de los Órganos Internos de Control.
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de auditorías directas realizadas} / \text{número de auditorías directas programadas}) * 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Acumulado
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FUENTE:	Secretaría de la Contraloría General
REFERENCIA ADICIONAL:	Bitácoras de Información.
Línea base 2021	
95%	
Meta 2027	
100%	

Capítulo V. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

Tipo de acuerdo/ convenio	Nombres de las partes	Objeto	Inicio de Vigencia	Término de Vigencia
Acuerdo de Coordinación	Poder Ejecutivo del Estado (representado por su titular, C. Gobernador del Estado y asistido	Establecer las bases de coordinación, en el desarrollo de acciones conjuntas para el fortalecimiento del	9/12/2021	Indefinida

<p>por los titulares de las secretarías de Gobierno, Contraloría General y Hacienda) y los 72 Municipios del Estado (representado por las y los Presidentes Municipales, asistidos por las y los Secretarios de los Ayuntamientos y las y los titulares de los Órganos de Control y Evaluación Gubernamental)</p>	<p>Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental de “EL MUNICIPIO” y mejora de la función pública y de colaboración en materia de transparencia y prevención, detección, disuasión y combate a la corrupción, con respeto irrestricto a la autonomía Municipal.</p>		
---	--	--	--

Capítulo VI. Instrumentación y Evaluación y Seguimiento de Programas.

El presente Programa Sectorial, será publicado en la Página Oficial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora para conocimiento de la ciudadanía y evaluación de los organismos interesados. De manera trimestral, se estarán dando a conocer por medios electrónicos los avances que se tienen en seguimiento de los objetivos establecidos.

Adicionalmente:

1. El Programa se encuentra publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
2. Se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en página web de la Dependencia, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.

Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la *Estrategia* del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
6. Finalmente, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

Glosario

Actividad: Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

Armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.

Asociacionismo: Formas de agrupamiento que las organizaciones hacen con el fin de generar bienes y servicios que por sí solas no podrían generar.

Calidad del servicio: Capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.

Calidad: Conjunto de propiedades inherentes a un objeto que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

Cohesión social: Supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa.

Conocimiento: Información sistematizada, ordenada en función de criterios de validez lógicos que son sustentados mediante evidencia formal o empírica, que se mantienen como válidos en tanto no se presente evidencia contradictoria.

Corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.

Democracia: Forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

Desarrollo: Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.

Desarrollo sustentable: Proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Desarrollo tecnológico: Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

Digitalización: Procesos para automatizar la información.

Eficiencia: Producción de la máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

Eje Estratégico: Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

Equidad: La distribución justa de beneficios y cargas.

Estado de derecho: Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales así como la probabilidad de que se comentan delitos y actos de violencia.

Estrategia: Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación del desempeño: Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o el aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).

Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Exclusión social: Se refiere a las dinámicas que culminan en la desvinculación de los individuos de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que determinan su integración social.

Gestión: Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

Gobernabilidad: Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales, en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

Grupos vulnerables: Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: “aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar”.

Gestión para resultados (GpR): Es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo, asegurando: eficiencia y eficacia de

su desempeño, consecución de objetivos gubernamentales y mejora continua de sus instituciones.

Igualdad: La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere.

Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad.

Innovación: Cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o producto. Cuando alguien innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad del mismo y asimismo para que los potenciales usuarios o consumidores se vean más atraídos para adquirir esos productos.

Legitimidad: Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

Líneas de acción: Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

Necesidad: Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una persona, organización o institución.

PED 2021-2027: Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.

PSMP SECOG 2021-2027: Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de la Contraloría General.

Planeación democrática: Proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a su vez para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del sector público.

PND 2019-2024: Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

Población económicamente activa (PEA): Población de 15 años o más en condiciones de trabajar.

Prospectiva: Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

Rendición de cuentas: Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad de cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.

Seguimiento: Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Tecnologías de la Información: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.

Transparencia: Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

Transversalidad: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional.

SCII: Sistema de Control Interno Institucional.